

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para su Unidad de Coordinación de Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico de Desarrollo y Traslación

Ref: 1678

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (RAdytTA), promovida por la Consejería de Salud y Familias, tiene por misión impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región, mediante la búsqueda de alianzas entre el mundo académico, las instituciones investigadoras, los centros sanitarios, las asociaciones de pacientes, las pequeñas y medianas empresas biotecnológicas y la industria farmacéutica”.

Para ello, la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, ha de identificar, organizar y proporcionar el soporte necesario para el máximo desarrollo de la investigación multidisciplinar en el campo de las terapias avanzadas en Andalucía, facilitando la formación de tecnólogos, investigadores básicos y clínicos, impulsando la investigación traslacional en este campo y promoviendo la generación de una estructura empresarial que se beneficie y favorezca dicha investigación que, en último término, sea una fuente de riqueza para la región y permita llevar lo antes posible a la población los potenciales beneficios de las terapias avanzadas.

Finalmente, la RAdytTA, de acuerdo a la Resolución 101/2014 de la Dirección General de calidad, investigación, desarrollo, innovación de la Consejería de Salud, no sólo coordina las actividades de investigación, desarrollo e innovación en terapias avanzadas en Andalucía, sino que además coordina su uso hospitalario en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la organización funcional en red de los laboratorios fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas y de la ordenación de su relación con los centros hospitalarios para el uso de los medicamentos de terapias avanzadas en el contexto de investigación y de uso hospitalario autorizado.

En respuesta a la encomienda en el acuerdo del consejo de Gobierno del 12/07/2016 sobre terapias avanzadas, el área de Preclínica y Desarrollo de Producto de la RAdytTA, junto con el resto de la Unidad de Coordinación de la RAdytTA, está implicada, entre otros, en el desarrollo de cuatro proyectos de investigación subvencionados por el Instituto Carlos III y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, vigentes hasta 2023. Estos proyectos de investigación financiados por convocatorias públicas (AES 2017, AES 2018, AES 2019 y Convocatoria de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía) están ampliamente relacionados con el impulso hacia líneas estratégicas y punteras por parte de la RAdytTA, como es la investigación preclínica y clínica en ingeniería tisular así como el desarrollo de nuevos procedimientos organizacionales que garanticen la seguridad del paciente de cara a recibir medicamentos de terapias avanzadas. Más concretamente, desde la RAdytTA se promoverá que los proyectos con número de expediente AC17/00013-EURONANOMED2017-147, ~~PI~~IN0348-2019, PI18/00332, ICI19/00024, tengan el impacto esperado

mediante la validación tecnológica y la implantación de los procesos de fabricación y aplicación terapéutica, habilitando criterios de sostenibilidad, economía de escala y economía de alcance. Se necesita la contratación de un técnico en desarrollo y traslación, que dará soporte técnico a la ejecución y gestión documental, y estará implicado en el asesoramiento científico, diseminación y explotación de resultados, así como en diversas actividades enfocadas a la maduración y valorización de las nuevas tecnologías y plataformas desarrolladas en los cuatro proyectos de investigación impulsados por la RADyT-A.

Funciones principales del puesto:

- Análisis regulatorio del área de aplicación de los desarrollos, con el fin de conocer en detalle las regulaciones sanitarias vigentes a nivel nacional e internacional relativas a este tipo de productos para su correcta traslación a la práctica clínica.
- Vigilancia tecnológica y prospectiva de desarrollos clínicos y tecnológicos en relación a los proyectos anteriormente nombrados. Valorización y maduración de resultados.
- Proposición de estudios de evaluación económica acordes a las características de cada tipo de desarrollo. Revisión en literatura de guías y recomendaciones.
- Asesoramiento en la estrategia de explotación de resultados acorde a las características de cada uno de los desarrollos evaluando su proceso de maduración tecnológica y su acceso al mercado y/o sistema sanitario.
- Estudios de marketing mix y planificación de desarrollo complementarios.
- Diseño de las estrategias de comunicación, diseminación y difusión de resultados.
- Evaluación de estrategias de Open Innovation de desarrollos tecnológicos.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida
- Experiencia laboral de dos años en fundación gestora de apoyo a la investigación, institutos/centros de investigación, consultorías relacionadas con la Gestión del I+D+i
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Formación de postgrado en el ámbito Biotecnológico/Biosanitario/ Farmacéutico
- Formación en terapias avanzadas y su regulación
- Experiencia de dos años en valorización y maduración de tecnologías
- Experiencia o conocimientos de diseminación y divulgación científica
- Experiencia de dos años en gestión de proyectos
- Experiencia de dos años en consultoría en biotecnología
- Nivel de inglés: C1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- OTRIS Andaluzas
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGI-SSPA)
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC)
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO)
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND)
- Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (LARCEL)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática (GBPA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento.

- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Vicerrectorado de investigación de las Universidades de Andalucía
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Escuela Andaluza de Salud Pública
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Obra y Servicio según la Ley de la Ciencia (Ley 14/2011).
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 25.367,08 €, correspondiendo 23.222,83 euros de salario fijo y un máximo de 2.414,25 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 16 de junio de 2020 hasta el 25 de junio de 2020, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 16 de junio de 2020

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE